

	GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO	CÓDIGO	GI-BU-03
	INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO	VERSIÓN	01
FECHA		30/09/2019	
PÁGINA		1 de 3	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Bienestar Universitario	Líder de Gestión de Bienestar Universitario	Líder de Calidad	

1. OBJETIVO

Promover los derechos de inclusión de la población diversa con orientación sexual e identidad de género, en la Universidad Francisco de Paula Santander.

2. ALCANCE

Este material brinda información básica y esencial relacionada con la sexualidad, diversidad sexual y compromete a todos los actores de la comunidad universitaria, que por sus responsabilidades y competencias están involucrados en la ejecución de acciones en materia de sexualidad y garantías del ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Se incluyen las actividades de caracterización, identificación de oportunidades y problemáticas y sensibilización de los servicios de Bienestar Universitario como espacios de libertad, diversidad y respeto de los derechos.

3. DEFINICIONES

3.1 Calidad de vida. Percepción de un individuo de su situación de vida, puesto en su contexto de su cultura y sistemas de valores, en relación a sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones. (OMS, 2009)

3.2 Derechos reproductivos. derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de hijos y a disponer de la información, la educación y los medios para ello; el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva y el derecho a adoptar decisiones sobre la reproducción sin sufrir discriminación, coerción y violencia. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

3.3 Derechos sexuales. Relaciones sexuales igualitarias entre mujeres y hombres, que garanticen el pleno respeto a la integridad de la persona y el consentimiento mutuo, asumiendo de forma compartida las responsabilidades y consecuencias de su comportamiento sexual (Conferencia Mundial sobre las Mujeres Beijing, 1995)

3.4 Identidad de género. Se refiere a la vivencia interna e individual de género tal y como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacimiento. (De acuerdo con las directrices sobre Protección Internacional No. 9 del ACNUR).

3.5 Inclusión. Enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales culturales y en las comunidades (Unesco, 2015).

3.6 Orientación sexual. La orientación sexual hace referencia a la atracción afectiva y erótica que experimentan las personas hacia otras personas. La persona homosexual dirige su atracción hacia personas del mismo sexo. En la persona heterosexual la atracción afectiva y erótica se presenta hacia personas del sexo contrario y en las personas bisexuales tal atracción y afecto puede darse indistintamente con personas tanto del mismo sexo como del sexo contrario. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

3.7 Programa Cuenta Conmigo. Conjunto de iniciativas para el direccionamiento de estrategias

	GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO	CÓDIGO	GI-BU-03
	INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO		VERSIÓN
		FECHA	30/09/2019
		PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Bienestar Universitario	Líder de Gestión de Bienestar Universitario	Líder de Calidad	

que permiten articular los diferentes estamentos de la comunidad Universitaria mediante actividades académicas y psicosociales con el propósito de garantiza la permanencia y graduación estudiantil contribuyendo con el proceso de calidad académica en la Universidad.

3.8 Sexualidad. Es un concepto en evolución que comprende la actividad sexual, las identidades de género, la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción. Está constituida mediante la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos, entre otros (Ministerio de Salud y Protección Social, 2013).

3.9 Vicerrectoría de Bienestar Universitario: Dependencia adscrita a la Rectoría Encargada de programar y coordinar las actividades y servicios que orientan al desarrollo físico, mental, espiritual y social de los estudiantes, profesores y demás empleados vinculados a la Institución, y además, servir como vínculo entre los egresados y jubilados de la Universidad Francisco de Paula Santander. (Acuerdo 126 de 1994).

4. CONTENIDO

El programa Cuenta Conmigo de la Universidad Francisco de Paula Santander, promueve actividades para la incorporación del enfoque de género y el respeto de la diversidad sexual en su trabajo diario y en el quehacer institucional, dentro del esquema incluido como Anexo 1:

Actividad 1: Caracterización de identidades de género diversas. Consiste en identificar las realidades y necesidades de personas con orientaciones sexuales diversas e identidad de género diversas, mediante convocatoria, encuesta, voz a voz, redes sociales y atención, por parte de la Unidad de Promoción y Asistencia Social.

Actividad 2: Identificación de oportunidades y problemáticas. Comprende la implementación de estrategias y actividades de acuerdo a la identidad de género.

Actividad 3: Inclusión en los servicios de Bienestar Universitario. Compuesto por el conjunto de actividades y programas institucionales para promover la inclusión: Atención Psicosocial, Atención en Servicios de Salud, Amigo Académico y Deporte y Cultura.

Actividad 4: Sensibilización a la Comunidad Universitaria. Acciones concretas para promover la participación en los Cursos de formación integral (Perspectiva de Género y Diversidad Sexual) y en Campañas de sensibilización sobre orientación sexual e identidad de género en la UFPS.

6. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA	RESPONSABLE DE APROBACIÓN
01	Creación del documento.	30/09/2019	Líder de Calidad

	GESTIÓN BIENESTAR UNIVERSITARIO	CÓDIGO	GI-BU-03
	INCLUSIÓN A POBLACIÓN DIVERSA CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO	VERSIÓN	01
		FECHA	30/09/2019
		PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	
Profesional Bienestar Universitario	Líder de Gestión de Bienestar Universitario	Líder de Calidad	

ANEXOS

ANEXO 1. RUTA PARA LA INCLUSION DE PERSONAS CON ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDAD DE GÉNERO DIVERSAS.

